



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MACROPROCESO
CALIDAD EDUCATIVA D

Fecha: 17/12/2014

CIRCULAR No. 038

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL- ÁREA DE CALIDAD
PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS
EDUCATIVOS DE SANTA CRUZ LORICA
ASUNTO: ENTREGA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL EN
FÍSICO Y MAGNETICO
FECHA: ABRIL 05 DE 2016

El Manual de Convivencia es el conjunto de normas que rigen los estamentos de la institución, su cumplimiento racional es parte fundamental del cotidiano quehacer, ubicando al estudiante en un enfoque integral, donde tenga razón su existencia, desarrollo, construcción y trascendencia.

La Secretaría de Educación Municipal, en aras de contribuir con el desarrollo institucional requiere de su manual de convivencia con el propósito de realizar acompañamiento en el marco de la sentencia T 478 de 2015.

Agradecemos su gentil colaboración en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Oscar A. Rhénals E.
OSCAR ANTONIO RHÉNAL S ESPAÑA

Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Angeles m.

Carrera 25 N° 4-03 Barrio Cascajal.
Telefax: 7538002 - Lorica- Córdoba